

REF.: DESIGNA COMO DIRECTORA DEL
DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE
CIENCIAS DE LA OCUPACIÓN HUMANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A
DOÑA ALEJANDRA ESPINOSA
VALDERRAMA.

DECRETO EXENTO N° 848/2019

VALPARAÍSO, 12 de AGOSTO de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Que doña Alejandra Espinosa Valderrama ha desempeñado el cargo de Directora Suplente del Departamento de Ciencias de la Ocupación Humana por 6 meses, por el período 01 de agosto al 31 de diciembre 2018, conforme Resolución Exenta N° 33/2018 de su Facultad.

2.- Que, en este escenario, corresponde efectuar el acto eleccionario respectivo a fin de proveer el cargo de Director de Departamento en conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Facultades.

3.- Sin embargo, atendido el proceso de reestructuración que viven las Facultades, especialmente los Departamentos Disciplinarios, es que no resulta conveniente proceder con la elección señalada, y de esta forma abocarse por las autoridades en los procesos de reforma y reestructuración necesarios para el adecuado funcionamiento de esta Casa de Estudios atendido los requerimientos que exigen los nuevos tiempos.

4.- Que, atendido el proceso de autoevaluación para la acreditación, es que se hace necesario, mientras dura el proceso de reestructuración mencionado en el numeral precedente, que las unidades y departamentos continúen funcionando y desarrollando la labor para la cual han sido creados, por lo que resulta indispensable contar con un académico que asuma el cargo de Director de Departamento Disciplinario a fin de evitar, entre otros, problemas en el proceso de acreditación.

5.- Que, el artículo 36 del Reglamento General de Facultades dispone que los casos no previstos y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

6.- Que atendidas las razones expuestas precedentemente, además de tener presente que las funciones de los Directores de Departamentos Disciplinarios resultan absolutamente esenciales para esta Casa de Estudio, desempeñando una importante labor, es que no puede permanecer sin académico que desempeñe dichas funciones, todo ello conforme lo dispone el artículo 18 del Reglamento General de Facultades, hasta que no se finalice el proceso de reestructuración, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento de la académica Alejandra Espinosa Valderrama.

7.- Memorándum N° 350/2019 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud a Asesoría Jurídica.

8.- Correo Electrónico de fecha 07 de agosto de 2019 de la Vicerrectoría Académica.

9.- Lo dispuesto además en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE en calidad de **DIRECTORA DE DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA OCUPACIÓN HUMANA**, de la **Facultad de Ciencias de la Salud**, a doña **ALEJANDRA ESPINOSA VALDERRAMA**, a contar del 01 de enero de 2019 y hasta que se dicte el nuevo Reglamento de Facultad o el término del segundo semestre 2019, conforme lo que ocurra primero.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Facultad de Ingeniería
Asesoría Jurídica.

